



Senado sepulta las “pensiones doradas”

Las fija en 70 mil pesos mensuales, lo que representa la mitad del salario presidencial

—LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
Y VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

El Senado de la República aprobó y turnó a la Cámara de Diputados el dictamen que sepulta las llamadas “pensiones doradas” que reciben algunos exfuncionarios y exdirectivos de empresas estatales y organismos públicos como la extinta Luz y Fuerza, CFE, Pemex, Banobras y Nacional Financiera, que iban de 100 mil a un millón de pesos mensuales y que ahora quedarán tasadas en 70 mil.

En la sesión vespertina se aprobó por unanimidad por 116 votos la reforma presidencial, que, a pesar de recibir el respaldo de senadores del PRI, PAN y MC, cuestionaron que no se haya incluido a los pensionados de las Fuerzas Armadas, de las secretarías de Estado y de las universidades públicas, así como su aplicación retroactiva.

El dictamen turnado a San Lázaro modifica el artículo 127 de la Constitución para que cualquier pensión otorgada en el país no supere la mitad del salario mensual del presidente de la República, es decir, aproximadamente 70 mil pesos mensuales, la cual será retroactiva a quienes actualmente gozan de esas percepciones.

Con la implementación de esta medida el gobierno federal estima un ahorro aproximado de 5 mil millones de pesos. Según datos oficiales, entre 3



CAROLINA VIGGIANO
Senadora del PRI

Esta reforma [a las pensiones] no debe servir para fines políticos ni para ajuste de cuentas internas”

mil 404 y 5 mil 600 exfuncionarios y exdirectivos de empresas estatales y banca de desarrollo perciben pensiones superiores al salario presidencial.

En tribuna, el senador por Morena Javier Corral reconoció que esta reforma tendrá efecto retroactivo y precisó que la Constitución no es una ley, sino una norma fundamental; por tanto, agregó, las reformas constitucionales pueden operar sobre normas constituidas en el pasado, con lo que con estos cambios no eliminan el derecho a la pensión y limitan la existencia de pensiones altas de la llamada “burocracia dorada”.

La senadora Carolina Viggiano, del PRI, dijo que esta reforma no debe servir para fines políticos ni para ajuste de cuentas internas, y advirtió que los cambios con efectos retroactivos en materia de pensiones pueden vulnerar derechos laborales. ●

● El dato

En empresas estatales y organismos públicos como la extinta Luz y Fuerza, CFE, Pemex, Banobras y Nafin había pensiones de 100 mil a un millón de pesos mensuales.